



## CONVOCATORIA AUXILIARES DE DOCENCIA GESTIÓN 2020

La Carrera de Administración de Empresas, dando cumplimiento al **Reglamento de Auxiliares de Docencia**, vigente, convoca, a los estudiantes de la Carrera de Administración, al Concurso de Méritos y Examen de Competencia para optar a las Auxiliaturas de Docencia GESTIÓN 2020.

Nº	ASIGNATURA	Nº DE PARALELOS	CARGA HORARIA DE PARALELOS
1	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL FINANCIERA (FIN-103 Contabilidad I y FIN – 202 Contabilidad II)	5	20 HORAS
2	ÁREA CUANTITATIVA (MAT-102 Calculo y MAT – 204 Estadística I)	5	20 HORAS
3	ÁREA ECONÓMICA (ECO-207 Microeconomía y ECO-306 Macroeconomía)	5	20 HORAS
4	ÁREA CUANTITATIVA (MAT-205 Investigación Operativa I y MAT-405 Investigación Operativa II)	4	20 HORAS
5	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL (FIN-301 Administración de Costos I y FIN-401 Administración de Costos II)	3	20 HORAS
6	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL FINANCIERA (FIN-603 Finanzas II y FIN-705 Finanzas III)	2	20 HORAS
7	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL (ADM-101 Administración I y ADM 201 Administración II)	2	20 HORAS
8	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL (ADM-302 Administración III y ADM 402 Administración IV)	2	20 HORAS
9	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL (ADM-305 Gestión del Talento Humano I y ADM-403 Gestión del Talento Humano II)	1	40 HORAS
10	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL (ADM-501 Administración de operaciones I y ADM-601 Administración de operaciones II)	2	20 HORAS
11	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL FINANCIERA (FIN-406 Matemática Financiera y Actuarial)	2	20 HORAS
12	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL FINANCIERA (FIN-504 Finanzas I y FIN-603 Finanzas II)	2	20 HORAS
13	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL MARKETING (MKT-307 Marketing y MKT-404 Investigación de Mercados)	2	20 HORAS
14	ÁREA CUANTITATIVA (MAT-304 Estadística II)	2	20 HORAS
15	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL FINANCIERA (FIN -- 809 Administración de Portafolios de Inversión)	1	20 HORAS
16	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL PUBLICA (GPU – 505 Gestión Publica I)	1	20 HORAS

UNIDAD ACADÉMICA ACCREDITADA  
Mediante Res. Nº 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades





# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

La Paz – Bolivia



17	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL FINANCIERA (FIN-609 Mercado de Valores e Instrumentos Financieros)	1	20 HORAS
----	--	---	----------

De acuerdo al Reglamento vigente, en la Universidad Mayor de San Andrés, los requisitos de postulación son:

1. Ser estudiante de la Universidad en concordancia al Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana (Art. 119° y 120°, **asimismo haber aprobado por lo menos una materia en el periodo académico anterior a su postulación**) Resolución H.C.U. N°224/2015.
2. En el caso de haber concluido el plan de estudios, el interesado puede postular a la Auxiliatura dentro del periodo de dos años después de la conclusión de sus estudios. Este periodo de dos años no podrá ampliarse bajo circunstancia alguna aún en caso de encontrarse cursando otra Carrera.
3. No titulados que se encuentren comprendidos dentro de dos periodos académicos anuales (4 semestres) improrrogables debiendo presentar la certificación de haber concluido el Plan de Estudios de la Carrera, especificando fecha y gestión de egreso.
4. Haber aprobado la totalidad de materias del periodo anual o semestral al que corresponde la materia a la que postula.
5. Participar y aprobar el concurso de méritos y proceso de pruebas de selección, admisión conforme a convocatoria.
6. El estudiante universitario podrá ser Auxiliar de Docencia hasta dos gestiones académicas en la misma asignatura. (Resolución del H.C.U. N°170/2003).
7. No ser profesional, cualquiera sea el nivel académico otorgado (Resolución del H.C.U. N°170/2003).
8. Los estudiantes miembros de las instancias de co-gobierno a nivel de Carrera o Facultad, para postularse a la Auxiliatura de Docencia, deben solicitar LICENCIA en las convocatorias y cuando se trate el caso particular a los consejos que corresponda. Asimismo, los estudiantes de Centros Facultativos y de Carrera no pueden participar en comisiones de evaluación estos tienen que ser los mejores alumnos (Resolución del H.C.U. N°157/2008).
9. Presentar registro al Sistema de Gestión Pública (SIGEP), siempre y cuando sea designado como Auxiliar de Docencia.
10. No tener cargos pendientes en la Universidad ni proceso universitario ejecutoriado.

## DE LA SOLICITUD:

1. Nota dirigida al director de Carrera, indicando la sigla y materia a la que postula.
2. Currículum Vitae actualizado y avalado documentalmente.
3. Fotocopia simple de matrícula universitaria gestión 2019 y fotocopia de Cédula de Identidad.
4. Récord académico que acredite haber vencido la asignatura a la que postula, así como la totalidad de las materias semestrales del nivel al que corresponde la materia, de acuerdo al Art.8.

UNIDAD ACADÉMICA ACCREDITADA  
Mediante Res. N° 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

La Paz – Bolivia



5. Certificado que acredite la fecha de culminación del plan de estudios, expedido por la Jefatura de la Carrera en caso de culminación de estudios.
6. Certificado del Área Desconcentrada que acredite no tener deudas pendientes con la Facultad de Ciencias Económica y Financieras.

LOS ESTUDIANTES INTERESADOS, DEBERÁN PRESENTAR SUS SOLICITUDES EN OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DIRECCIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (2DO. PISO DEL MONOBLOCK CENTRAL - UMSA) HASTA LAS 11:00 DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2019 IMPOSTERGABLEMENTE Y DE LA SIGUIENTE MANERA:

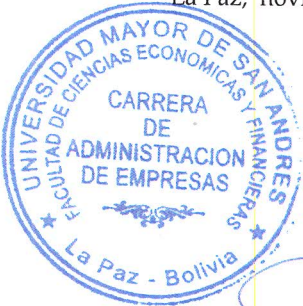
LA DOCUMENTACIÓN DEBE PRESENTAR EN UN **FOLDER COLOR AZUL**.

EL MISMO DEBEN CONTAR CON NEPACO CON EL SIGUIENTE ROTULO DE DATOS:

Nombres y apellidos:  
 C.I.:  
 Asignatura o modalidad de auxiliar a la que postula:  
 Número de teléfono Celular:

Los exámenes de competencia se realizarán según rol a programarse y publicarse.

La Paz, noviembre de 2019



MSc. Marisol Perez Mollinedo  
 DIRECTORA DE LA CARRERA  
 DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS



*[Signature]*  
 Dr. F. Alberto Quevedo Inarte  
 VICERRECTOR,  
 Universidad Mayor de San Andrés

VºBº VICERRECTOR  
 UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



VºBº M.Sc. Jorge Riveros Salazar  
 DECANO DE LA FACULTAD DE  
 CS. ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

UNIDAD ACADÉMICA  
 Mediante Res. N° 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades  
 ACCREDITADA